

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3242

Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

03 JUL. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Los Instructivos N° 18 y 19/2013, de SECPLAC, mediante el cual se informa que los funcionarios **TERESA M. GATICA CASTRO y PATRICIO POBLETE MORENO**, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **JUNIO** del 2013, trabajos que deberán ser compensadas con un recargo de un 25% y 50%.

• **Funciones TERESA M. GATICA CASTRO:**

La realización de labores para la correcta ejecución del proyecto FNDR, PMU IRAL y PMU Emergencia en horario de Lunes a Jueves de 17:31 a 21:00 horas, Viernes de 16:31 a 21:00 horas y Sábado de 08:30 a 17:30 horas.

• **Funciones PATRICIO POBLETE MORENO :**

La realización de labores tendientes a la Licitación y correcta ejecución de los proyectos 2013 en horario de Lunes a Jueves 17:31 a 23:00 horas, y Viernes de 16:31 a 23:00.

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE**, los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **JUNIO** del 2013, trabajos que deberán ser compensados con un recargo en sus remuneraciones un 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CARMEN ARCE FAREZÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-